



RIO GALLEGOS, 01 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.738/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 467/07 de fecha 02 de Julio del año 2007, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Julio del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL ONCE CON 74/100 (\$24.011,74), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Julio de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Julio de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL ONCE CON 74/100 (\$24.011,74), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2°.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

509



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 01 AGO 2007

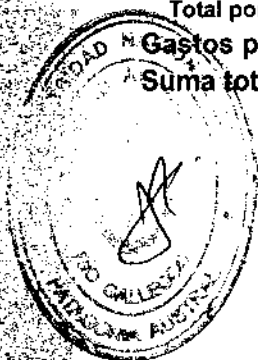
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ECONOMIA Y FINANZAS
ARCHIVO

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 6.036,73
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 1.200,00
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 2.785,11
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 1.646,01
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 448,44
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 200,00
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 127,14
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 3.700,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 945,32
Imputación	349	Otros n.e.p.	\$ 600,00
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 42,99
Imputación	372	Viáticos	\$ 2.600,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 1.200,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.480,00
Total por Programa y Actividad			\$ 24.011,74
Gastos por Fuente de Financiamiento			\$ 24.011,74
Suma total			\$ 24.011,74



BO ESCRITO EN FORMA CONTINUA
102-822222-20, 10.1.2007

509

JOSE CARLOS VILLALBA
Jefe de la Oficina de
Asesoría Jurídica